

Expediente: 9/2020

AP-30-20
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 24 de enero de 2020, se ha servido decretar lo siguiente:

*"ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de Melia (Melia azedarach) con id nº 125.613, situado en la Calle Doctor Fedriani (AP-30-2020). De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **LESIONES GRAVES:** Cortezas incluidas en las horquillas que unen todos los ejes primarios. Rebrote de cepa, por lo que toda la estructura es de origen epicórmico, con la relativa inestabilidad en inserciones que le corresponde a este tipo de estructuras. Interferencia con muro adyacente, generando futura herida constante en el cuello del árbol. **ESTADO GENERAL:** El estado fisiológico, asociado al vigor, es alto. El trazado del nuevo carril bici proyectado coincide con la situación del rebrote. **OBSERVACIONES:** Se recomienda el apeo del ejemplar, por criterios de gestión".*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación:	q2t01H8AcevaUhzPdsVU+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	24/01/2020 14:31:39
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/q2t01H8AcevaUhzPdsVU+w==		



SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-30-20) PARTE 2ª

1. **FECHA:** 20 de enero 2020
2. **SITUACIÓN:** Calle Doctor Fedriani.
3. **Distrito:** Norte.
4. **ESPECIE:** *Melia azedarach*.
5. **P.C. (c.m):** 45
6. **ALTURA (m):** 6.
7. **ALCORQUE (m):** Terrizo
8. **LATITUD DE ACERADO(m):** -
9. **LESIONES GRAVES:**
 - Cortezas incluidas en las horquillas que unen todos los ejes primarios.
 - Rebrote de cepa, por lo que toda la estructura es de origen epicórmico, con la relativa inestabilidad en inserciones que le corresponde a este tipo de estructuras.
 - Interferencia con muro adyacente, generando futura herida constante en el cuello del árbol.
10. **ESTADO GENERAL:**
 - El estado fisiológico, asociado al vigor, es alto.
 - El trazado del nuevo carril bici proyectado coincide con la situación del rebrote.
11. **OBSERVACIONES:**
 - Se recomienda el apeo del ejemplar, por criterios de gestión.

12. FOTOGRAFÍAS:





13. PLANO DE SITUACIÓN:



